

Durán, 30 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA HINOJOZA S.A. INDINOJOZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañía y Estatutos que rigen a la empresa y en calidad de representante legal que soy de la compañía: INDUSTRIA HINOJOZA S.A. INDINOJOZA, me permito presentar a través del presente informe, las gestiones administrativas realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015.

Referente a los Activos, cerramos con un activos corrientes de USD \$267.208,98, activos fijos netos por USD \$334.757,20; activos No Corrientes de USD \$231.028,15; cerrando con un total de USD \$832,994.33. Los pasivos corrientes por proveedores, provisiones e impuestos por pagar ascienden a USD \$632.658,59; pasivos no corrientes y obligaciones con Instituciones Financieras USD \$37288.64; dándonos como total de Pasivos USD\$669.947,23 y, finalmente, cerramos con un patrimonio de USD \$163.047,10.

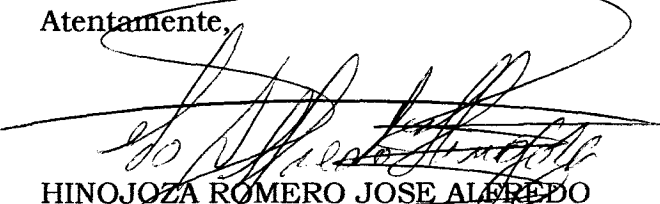
El resultado total del ejercicio nos arroja las siguientes cifras: Ingresos totales de USD \$956.617,72; los costos y gastos generales ascienden a USD \$938.607,75; dando una utilidad Operativa de USD \$18.009,97; por consiguiente, se procedieron a realizar los asientos de provisión de participación de empleados, impuesto a la renta; y de la misma manera, obedeciendo a disposición tributaria vigente se realizaron los cálculos para provisionar el Salario Digno, quedando así a disposición de los accionistas la cantidad de USD \$3.594,91.

Para mayor información adjunto los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, Ing. Vanessa Peralta, como son:

Balance de Comprobación de Sumas y Saldos,
Estados de Resultados Integrales,
Estado de Situación Financiero,
Estado de Variación Patrimonial,
Estado de Flujo de Efectivo, y,
Notas a los Estados Financieros.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



HINOJOZA ROMERO JOSE ALREDO
GERENTE GENERAL
CI: 0201111887